

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 20 de Julio de 1944

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5527

Ayuntamiento de Ceuta

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que durante el plazo de ocho días y en las horas hábiles de Oficinas, pueden presentarse en la Secretaría Municipal reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, de sacar a concurso el derribo de la casa número doce de la calle de Camoens de esta Ciudad, cumpliendo así lo que determina el artículo veintiseis del Reglamento vigente para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro; advirtiéndose que transcurrido el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 19 de Julio de 1944.

José Vidal Fernández

5526

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Miguel Parra González, de unos veinticinco años, natural de Almuñecar (Granada), hijo de Miguel y Antonia, marinero, y de desconocido domicilio, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Ganalejas 10 para celebrar el correspondiente juicio de faltas por estafa contra el mismo número 541 de 1944, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
Enrique Ugedo

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5520

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 5 de enero de 1944.

Alcalde-Presidente, don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Manuel Delgado Tagle, don Antonio Borrás Estevez y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, don Luis Martínez y Barrie.

1.º Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: doña Adela Israel Benarroch; don Francisco Zapata Pacheco; don José Torres Quesada y seis más; doña Nieves Serantes Serantes e hijo; don Francisco Sánchez Ortega y cinco más; don José Ruiz González; don Juan Rios Llorentes y esposa; don Juan Ribas Clota y tres más; don José Padilla Isla y tres más; don José Luis Díaz González Aller; don Antonio Benítez Valencia y tres más; doña Ana Ramírez Morales; don Hilario Quintero Ojeda y tres más; doña Dolores Seguí Valle; doña Ernestina Borna y Bernabeu; don Juan Pérez de Zafra Boga y don Manuel Calleja Ramírez y tres más.

3.º Se acuerda agradecer al Excmo. Sr. Ministro del Ejército el haber dado el nombre de Ceuta a uno de los Regimientos de línea de nuestro glorioso Ejército.

4.º Adquirir el material eléctrico para la calle General Franco a Radiomotor S. L., única Casa que ha podido proporcionarlo, así como desglosar del presupuesto de la obra los trabajos que a continuación se relacionan y que serán abonados directamente por este Ayuntamiento: costo de los basamentos que actualmente construye don Bonifacio López Torvizco; costo de la instalación de las farolas; apertura de zanja a lo largo de la calle para la instalación de la conducción general eléctrica; material para la instalación que será facilitado por Radiomotor e instalación parcial de cada farola con sus globos, portálamparas, bombillas, etcétera.

5.º Se da cuenta de oficio en que el Excmo. Señor Delegado gubernativo solicita se amplíe el grupo escolar de la barriada del General Sanjurjo; petición

favorablemente informada por las Comisiones 5.^a 2.^a y 1.^a, y por unanimidad y conforme con informe de Secretaría, se acuerda formular proyecto de ampliación del Grupo escolar General Sanjurjo, que se remitirá por conducto reglamentario al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación, debiéndose también crear por dicho Centro las dos escuelas nacionales para el mencionado Grupo escolar.

6.º Se acuerda: 1.º Dar de baja en el padrón de anuncios a Comercial Nestlé, por el que tenía instalado en la calle Cervantes.

2.º Acceder a lo solicitado por don Leopoldo Caballero López, de que se le abone el subsidio por carestía de la vida en los meses de marzo a diciembre de 1942, ambos inclusivos y que por Intervención se facilite la fórmula de pago.

7.º Se da cuenta de escrito en que don Antonio Cazalla Morales, como Delegado Comarcal Sindical, pide la cesión a la C. N. S. del solar situado en la calle Falange Española núm. 97, y conforme con informe de Secretaría, se acuerda manifestar al señor Cazalla que el solar que solicita no es propiedad de este Ayuntamiento, pues lo cedió por escritura pública a Auxilio Social.

8.º Se acuerda: 1.º Autorizar a Ferrocarriles y Construcciones A. B. C. para que pueda acometer la construcción de dos cuerpos rectangulares destinados a distintos almacenes y garages en terrenos de Ibarrola.

2.º Autorizar a don Antonio Benítez Muñoz para que pueda efectuar obras en la planta baja de la casa número 3 de la calle Falange Española.

3.º Conceder autorización a Mohamed Ben Musa para que pueda ampliar la casa de su propiedad sita en la parcela número 145 del Campo exterior.

9.º Se da cuenta de expediente instruido para el derribo de la casa número 3 de la calle Solís, así como de escrito en que don Jesús Guerrero se compromete a efectuar el derribo gratuitamente, quedando a su favor los materiales resultantes, y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda aceptar la oferta del señor Guerrero en los términos propuestos.

10. Se da cuenta de escrito en que don Luis Balaguer Domínguez, Procurador apoderado de don Vicente Cosío García, presenta reclamación al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año en curso ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, y por unanimidad se acuerda informar procede desestimar el recurso referido.

11. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas treinta y cinco mil seiscientos veintiuna pesetas, treinta y cuatro céntimos; facultándose por ella a la Presidencia para la ordenación de pagos.

12. Se acuerda prestar conformidad a los siguientes destajos de obras que serán efectuadas por don Jesús Guerrero Bellido: el de acerado de las calles Sevilla, Canalejas y Ramón y Cajal, por la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas; el de pavimentación del Juego de Bolos por nueve mil setecientos cincuenta y tres pesetas, cincuenta céntimos y el de construcción de una escalera en la calle Teuán por la suma de seiscientos cincuenta pesetas.

13. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda participa que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha acordado señalar con carácter definitivo, el cupo mínimo de compensación tributaria por la supresión del impuesto de cédulas personales, que corresponde percibir a este Ayuntamiento en la cantidad de 87.355'77 pesetas.

14. Se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de la escritura de adquisición de las casas números 41 y 43 de la calle Independencia, propiedad de don Enrique Gómez Olmedo.

15. Se da cuenta de oficio en que el señor Administrador del Matadero solicita se adquieran seis trajes de agua para los cargadores de dicha dependencia, acordándose adquirir los mencionados trajes.

Aprobado en la sesión del 12 de julio de 1944.

5521

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de enero de 1944.

Alcalde-Presidente, don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, don Manuel Delgado Tagle, don Antonio Borrás Estevez y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos, don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.^o Se acuerda: 1.^o Adquirir un tabulador automático para una máquina del Negociado de Estadística, por un total importe de ciento cincuenta y cinco pesetas.

2.^o Adquirir mediante concursillo el material impreso necesario para el Negociado de Estadística.

3.^o Se da cuenta de oficio en que el Jefe del Negociado de Estadística solicita se nombren seis temporeros a destajo para efectuar los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, así como que se autorice al solicitante y Oficial señor Pacheco a invertir horas extraordinarias en la dirección y comprobación de los referidos trabajos. Por mí el Secretario se manifiesta que desaparecidas las escuelas de San Amaro el personal afecto a ellas pasará a prestar sus servicios a este Ayuntamiento, destinándose tres de ellos al Negociado de Estadística y por unanimidad se acuerda facultar al señor Alcalde para la designación del personal temporero que sea necesario en el Negociado de Estadística, así como para que se acrediten horas extraordinarias al Jefe de dicho Negociado y Oficial señor Pacheco y que por Intervención se habiliten los fondos necesarios para ello.

4.^o Se acuerda: Conceder, por una sola vez, la cantidad de ciento veinticinco pesetas al Colegio de San José, de la barriada de Jadú, para adquisición de material escolar.

Conceder a la Practicante de la Beneficencia doña Ana Perales Guerrero, licencia con motivo de encontrarse próxima a dar a luz, con un total de ochenta días y que por Intervención se habiliten fondos para abonar sus honorarios al Practicante eventual que por el señor Director de la Clínica habrá de nombrarse mientras dura la licencia de la señora Perales.

Abonar al personal de la Oficina técnica de Obras la cantidad total de catorce mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos, por honorarios correspondientes al presupuesto extraordinario.

Dejar sin efecto el cobro a don Casimiro Massoni de alquiler por ocupación de un local en el Angulo, en atención a que el mismo también estuvo ocupado por materiales de este Ayuntamiento.

5.^o Se acuerda: Que se efectúe mediante destajo la obra de reconstrucción de un muro entre el grupo escolar de la Plaza de Azcárate y un solar administrado por don Ismael Puyoles, abonándose su importe de mil setecientos pesetas, por mitad entre la Corporación y el propietario.

Autorizar a don José Moles Navas para que pueda construir un lavadero en la azotea de la casa de su propiedad sita en la barriada de España.

Que con la mayor urgencia se adquiera una cuerda de salvamento para el Cuerpo de Bomberos con que sustituir la averiada con motivo del salvamento de un barco pesquero.

6.^o Se acuerda desestimar escrito en que don Jesús González Martín solicitaba se le costease pasaje a Hernani.

7.º Se acuerda: Sostener en su cargo de Mayordomo del Palacio Municipal a don Pedro Contreras Muñoz, por encontrarse con plena capacidad física para el desempeño de su cometido, cumpliendo el requisito de reconocimiento médico anual que compruebe su capacidad.

Que continúen en sus cargos, por no haber cumplido veinte años de servicio y encontrarse físicamente aptos para ello el mozo del Palacio Municipal Manuel Díaz Pacheco y los empleados Vicente Gálvez Durán, Francisco Domínguez Camacho, Francisco Gutiérrez Barroso, Antonio Pacheco Mijes, Rafael Picazo Jurado, Bartolomé Bohorquez López y Manuel Lara Ruiz.

8.º Se da cuenta de oficio relativo a nombramiento de capataz del servicio de Limpieza del guardia municipal Antonio Sánchez Sánchez, y por unanimidad se acuerda pase dicho oficio a informe de Secretaría y nuevamente a la Comisión quinta.

9.º Se acuerda: Conceder a doña Francisca, doña Dolores y doña Concepción Prado Haro, la pensión de mil pesetas, como huérfanas del que fué guardia municipal don José Prado Cervera, que percibirán con cargo a los fondos del Montepío, desde el 8 de noviembre pasado.

Conceder un mes de licencia al guardia municipal Pedro Rojas López, quien la empezará a disfrutar cuando se incorpore el último de los con permiso.

Desestimar escrito en que se ofrecía a este Ayuntamiento un método de escritura denominado «Aros y palos».

10. Se acuerda ratificar los siguientes acuerdos: el de 27 de octubre de 1943 sobre continuación de gestión por la Alcaldía para adquirir tela blanca; el de 22 de diciembre sobre adquisición de un piano para el Conservatorio y Sinfónica, por la cantidad de seis mil pesetas como máximo; el de 11 de agosto aportación de tres mil pesetas para adquisición de obras de don Antonio Martín de la Escalera; el de 10 de septiembre sobre alquiler de una habitación en la barriada del Príncipe con el fin de destinarla a puesto de arbitrios; el de 1.º de septiembre sobre adquisición de género de uniforme para la Guardia municipal; el de 11 de agosto sobre nuevo servicio del almacén general; el de 22 de diciembre de saneamiento de las perreras, destajo, importante 3.267'39 pesetas; el de 15 de diciembre sobre limpieza de escuelas nacionales; el de 9 de junio sobre cobro de alquiler de cien pesetas mensuales a don Antonio Sánchez Mula por el local que ocupa en el edificio de la calle de Solís; los relacionados con los siguientes destajos que se refieren a la campaña de salubridad e higiene emprendida por la Corporación: Manuel Hormigo, portaje exterior del salón y rotonda del Palacio Municipal, 4.950'00 pesetas; Manuel Díaz Muriel, obras en la prisión del partido, 2.200 pesetas; Francisco Palma, vallado del solar de las casas números 3 y 5

de la calle González Besada, 1.791'70 pesetas; Miguel Pérez, blanqueo y pintura en la caseta del Sardinero, 350 pesetas; José Cantalejo, vallado solar Iglesia barriada del Príncipe, sesenta pesetas; Victorino Izquierdo, limpieza de las Balsas, 8.300 pesetas; Cristóbal Navas, cerramiento entrada bóvedas ferrocarril Ceuta-Tetuán, 125 pesetas; Francisco Aguilar, vallado del solar del antiguo garitón y casa núm. 9 de la calle Independencia, 3.400; Marcos Navas Vega, retretes en el Foso de San Felipe, 4.500'75 pesetas; Francisco de la Torre, zócalo de madera en la Delegación del Gobierno, 3.988'15 pesetas; Gabriel Rocamora, reparaciones en el grupo escolar General Sanjurjo, 2.045'85 pesetas; Francisco Palma, pretil en el barrio de la Salud, 5.065 pesetas; Francisco Palma, trabajos en el barrio de la Salud, 9.643'09 pesetas; Francisco Palma, reparaciones en el Juzgado Municipal, 1.670'60 ptas.; Gabriel Rocamora, vertedero de basuras frente a la Gomandancia General, 674'36 pesetas; Gabriel Rocamora, colocación de verja de hierro en la Cruz de los Caídos, 137'42 pesetas; Victorino Izquierdo, ácerado y otros en la calle Padilla, 6.573 pesetas; Jesús Guerrero Bellido, por obras en la escalera de la calle Estrella, calle Sargento Coriat, retretes del Sarchal, depósitos de cadáveres, Grupo Escolar Lope de Vega, calle Villacampa número 6, calle de la Legión, Pasaje del Recreo y otros, 14.464'00 pesetas; cuadrante de obreros eventuales desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre; reparaciones en el Conservatorio, por 1.700 pesetas; Juan Pizarro, arreglo de la plaza de Ruiz y principios de la calle de Camoens, 2.685 ptas.; Francisco Palma, cercado y pretil en el barrio de la Salud, 5.065 ptas.; Francisco Palma, muro de contención en la calle Tetuán, 9.943'47 ptas.; Miguel Pérez, encalado y pintado al aceite del Local de Aislamiento, 2.720 ptas. Francisco Aguilar, reparaciones en el Local de Aislamiento, 3.750 ptas.; vallado solar calle Amargura, Gabriel Rocamora, 7.077'56 pesetas; Leandro Astorga, pintura baranda y pilares de San Amaro, 1.210 ptas.; Cristóbal Navas, retrete y urinario en la barriada del Príncipe, 9.544'86 ptas.; Cristóbal Navas, dos retretes en la barriada del Príncipe, 6.734'19 ptas.; Cristóbal Navas, dos retretes en dicha barriada, 4.723'68 ptas.; Gabriel Rocamora, retrete y cañería de desagüe en dicha barriada, 2.654'40 ptas.; Gabriel Rocamora, dos retretes y fosa séptica, con cañería de desagüe en dicha barriada, 8.996'78 ptas.; Gabriel Rocamora, dos retretes en dicha barriada, 9.312'26 ptas.; Francisco Aguilar, vallado en la calle Independencia, 3.400 ptas.; Antonio Durán, adoquinado y arreglo de la calle C, de la barriada del General Sanjurjo, 7.742'37 ptas.; Antonio Durán, idem id. en la calle D, de dicha barriada, 8.120'15 pesetas; Jesús Guerrero, reparaciones en las aceras de las calles Canalejas, Sevilla y Ramón y Cajal, 1.353 ptas. Miguel Pérez, encalado y pintura de los bancos y baranda del jardín del Capitán Ramos, 3.141 ptas.; re-

paraciones de las perreras, Alfonso Aguilar, 3.267'39 ptas., y reparaciones en el Conservatorio, Alfonso Aguilar, 1.700 pesetas.; acuerdo de 22 requiriendo a don Heliodoro Santos al pago de 1.935 ptas., parte proporcional por el arreglo de la Plaza de Rutz; el de 13 de enero sobre adoquinado con material sobrante de los patios y calzadas de los Parques de Bomberos y Limpiezas y dos acuerdos de adquisición de plantas y flores de las Casas Veyrat y Gámez.

11. Queda enterada la Permanente de telegrama en que el Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradece en nombre del Caudillo la felicitación que le fué dirigida.

12. Se acuerda costear de los fondos municipales los gastos de autopsia del cadáver de un hijo del sargento de la Guardia Civil don José Dominguez Alcalde.

13. Queda enterada la Permanente de carta en que el Banco de Crédito Local de España, participa haber hecho un asiento en la cuenta especial de treinta y tres mil pesetas, por intereses y comisión del trimestre que comprende desde el 30 de septiembre al 31 de diciembre del año anterior.

14. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ingeniero Delegado de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles participa que el día 8 del actual quedarán paralizadas las obras del Instituto, por haberse agotado los créditos.

15. Queda enterada la Permanente de oficio en que el señor Interventor da cuenta del resultado de las negociaciones para el cobro de la fianza que se impuso en Madrid relativa al Paro obrero, en la que se hace resaltar que el éxito para la Corporación ha sido el resultado de la dicha operación.

16. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz participa haber aprobado el presupuesto para el actual ejercicio, a reserva de la resolución que recaiga en la reclamación contra el mismo presentada por don Vicente Cosío García.

17. Queda igualmente enterada la Permanente de oficio en que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda participa haber aprobado las Ordenanzas de exacciones contenidas en el presupuesto para el año actual, a reserva de la reclamación presentada contra la número 33 por don Vicente Cosío, y que ha de ser fallada.

18. Se acuerda que el personal de la escuela de San Amaro pase en comisión a prestar sus servicios a este Ayuntamiento.

19. Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para el solado del Pasaje de la Alhambra de esta Ciudad.

20. Que por don Victorino Blanco Aldea se lleve a efecto el pintado de un coche del servicio de Limpieza, por la cantidad total de mil doscientas pesetas, de las que se le abonará el setenta por ciento

quedando el treinta restante como garantía y para responder de su gestión.

21. Se acuerda anunciar concurso para el suministro de reses a la población.

Aprobado en la sesión del 12 de julio de 1944.

5522

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de enero de 1944

Alcalde-Presidente, don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tague y don Antonio Borrás Estévez.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.^o Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Aurelio González García y dos más; don Roberto Mario López Chinchilla y esposa; don Joaquín Díez Sanz y cuatro más; don Manuel Carnicer Celardan; don Juan Rodríguez Magan; don Esteban Ocaña González; don Juan Bellon Sánchez y dos más; don Eulogio Alvarez García y esposa; don Rafael Tomás Carvajal; don Paulino Marcos García; don Isaias Gil López y cuatro más; doña Pastora Gómez López del Campo; don Miguel Sánchez Barahona Romero y tres más; don Francisco Bastante de la Torre y Ana Murcia González.

3.^o Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan; don Daniel Hernández del Arco y cinco más; don Juan Simarro Cencerrado y dos más; don Juan Eladio García Seoane y dos más y don José Inclán González.

4.^o Se acuerda desestimar escrito en que doña Mari Daudi Benchuli solicitaba ser baja en el padrón de paso de aceras por la finca número 5 de la calle Isabel Cabral, en atención a que no se ha hecho desaparecer el mencionado paso de aceras.

Adquirir un diferencial para el Matadero por un importe de ochocientas diez pesetas, depositándose el estropeado en los almacenes municipal.

5.^o Se acuerda costear una bota ortopédica a una hija de la vecina pobre Antonia Serrano Vega.

6.º Se acuerda aprobar las bases para el concurso de abastecimiento de ganados vacuno y de cerda para el suministro de carnes a la población, por el tiempo comprendido entre primero de marzo del corriente año y veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

7.º Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso de confección de uniformes para la Guardia municipal y personal subalterno de este Ayuntamiento, con derecho a ello.

8.º Se acuerda dar un plazo de setenta y dos horas a don Manuel Rodríguez Guardiola para que entregue las llaves del kiosco situado en la calle San Juan de Dios por haberse comprobado no ha cumplido con las condiciones en virtud de las cuales se efectuó la cesión; así como anunciar concurso para el arriendo del mencionado kiosco.

9.º Se acuerda aprobar los siguientes destajos de obras: pavimento del patio de mayoristas del Mercado, por don Francisco Palma en siete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, diez y seis céntimos; reparación del edificio del Conservatorio, por don Alfonso Aguilar en dos mil seiscientos sesenta y ocho pesetas; raspado y pintura de todos los huecos exteriores de las plantas sótano y baja del Palacio Municipal, por don Francisco Palma en 4.461,71 pesetas; raspado a fuego, pintado y barnizado de la puerta de la antigua Casa Consistorial, por don Leonardo Astorga en 250 pesetas; adoquinado de la calle Fernández, por don Jesús Guerrero, en 1.203'50 pesetas, construcción de un retrete, urinario lavabo y otros en el Mercado de Abastos, planta de mayoristas por don Francisco Palma en 4.048'90 pesetas; construcción de siete arquetas en un colector de la barriada del Príncipe, por don Cristóbal Navas en 1.948'10 pesetas; cielo raso en la Oficina de Recaudación, por don Clemente Rocabert, en 493'35 pesetas; preparación, movimiento de tierra para la pavimentación de la faja de terreno frente a la casa de don Constantino López, por don Francisco Palma en 6.230'80 pesetas; colocación de cristales y restauración de un armario con destino a la Oficina de Recaudación, por don José Pérez Gómez en 152'50 pesetas; reparación en la instalación de alumbrado y acometida del Local de Aislamiento, por don Manuel Villegas en 175 pesetas; construcción de doce bancos de madera para los fieltos municipales, por don Francisco Pecino en 425 pesetas.

10. Se acuerda abonar al señor Durán las nueve mil quinientas ochenta y cuatro pesetas, veintidós céntimos, en que destajó la obra de adoquinado y saneamiento de la calle O de la Barriada General Sanjurjo:

11. Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras y que acredita que por don Gabriel Rocamora se ha ejecutado en las debidas condiciones el destajo

que se le concedió de obras en la calle Amargura, así como que se le abone la cantidad de siete mil setenta y siete pesetas, cincuenta y seis céntimos a que el mismo ascendía.

12. Se acuerda abonar a don Victorino Izquierdo Pérez la suma de cinco mil quinientas una pesetas, sesenta y siete céntimos, importe de las obras que ha ejecutado de construcción de un murete y pretil en la calle Fernández.

13. Queda enterada la Permanente de que se ha adquirido a don Damián Gavarrón un piano de cola marca «Erard», por la cantidad de seis mil pesetas, incluida la reparación y que se destina en usufructo al Conservatorio de Música y Orquesta Sinfónica.

14. Se da cuenta de propuesta de modificación de tarifas por empleo de acerados y tarimas en el puerto de esta Ciudad y por unanimidad se acuerda informar favorablemente las expresadas tarifas modificadas.

15. Se da cuenta de carta en que don Ramón de Carranza da las gracias por la brillante y valerosa intervención del Personal de Bomberos y Guardia municipal en el incendio de la factoría «Océano», acordándose quedar enterados y trasladar el escrito a los interesados para su satisfacción.

16. Se acuerda: elevar a siete mil pesetas anuales los sueldos de los Médicos de la Clínica de Urgencia don Manuel Rovayo Martí, don Wilfrido Santos González y don Enrique Castillo Gómez; así como elevar a mil pesetas anuales cada uno de los quinquenios que disfrutaban los dos primeros, puesto que el señor Castillo, por ser interino, no tiene derecho al percibo de quinquenio.

Que el auxiliar de la Farmacia, don Juan Troyano Ruiz pase en comisión a prestar sus servicios como Auxiliar en el almacén general de este Ayuntamiento.

Que el obrero de limpieza Jose Díaz Figueroa pase a prestar sus servicios como mozo del citado almacén.

Que el obrero de Limpieza Andrés Sánchez Aguilar, cese en dicho servicio, pasando como albañil a la brigada de Conservación.

Celebrar concurso entre los guardias municipales para cubrir la plaza de guarda jurado de la barriada España.

Que el botones que presta servicio como recaudero en Intervención, Bartolomé Borrero Caballero, perciba el jornal de mil ochocientas pesetas anuales, con cargo a la partida correspondiente del Capítulo sexto.

Que la guarda fuentes del Sarchal, María Jiménez González, cese en este cometido, pasando como moza enfermera al Parque de Desinfección, con el jornal de siete pesetas diarias.

17. Queda enterada la permanente de carta en

que la señora Viuda de don Manuel Maeso da las gracias por el acuerdo adoptado de hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación produjo el fallecimiento de su esposo.

18. Se da cuenta de oficio en que don Enrique Gómez Olmedo solicita se le abone por la expropiación de las casas números 41 y 43 de la calle Independencia la suma de 23.395 pesetas en vez de las 16.768 en que fue tasada por el técnico municipal y por unanimidad, se acuerda dejar sin efecto la expropiación, ya que de momento no interesa a este Ayuntamiento adquirir las casas mencionadas.

19. Se da cuenta de carta en que el Excelentísimo Sr. Delegado gubernativo participa haberse efectuado un gasto en la cárcel del Sarchal de 1.774'80 pesetas, interesando que dicha cantidad sea abonada por este Ayuntamiento y, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado y abonar la suma mencionada.

20. Se acuerda no cobrar los arbitrios del cuatro por ciento ad valorem de una partida conteniendo setecientos vasos de cristal con destino a Auxilio Social.

21. Se acuerda formalizar la cantidad de doscientas cincuenta pesetas donadas por el señor Alcalde accidental a los cuatro bomberos que más se distinguieron en el siniestro marítimo que produjo el naufragio de una barca pesquera.

22. Queda enterada la Permanente de oficio en que el señor Interventor da cuenta de que el día veinte de diciembre anterior se hizo efectiva en su totalidad la certificación número veintiuno de las obras del nuevo Instituto de esta Ciudad, con cuyo requisito se cumplió el compromiso que el Ayuntamiento tenía suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, quedando un remanente de cincuenta y tres pesetas, con cuarenta y un céntimos.

23. Queda igualmente enterada la Permanente de oficio en que el señor Interventor da cuenta de que antes del treinta y uno de diciembre quedó cancelado el préstamo que el presupuesto extraordinario hizo al ordinario por un total importe de doscientas ochenta y cinco mil quinientas diez y seis pesetas, cuarenta y nueve céntimos.

24. Se da cuenta de oficio en que el señor Presidente de la Junta Municipal de Educación Primaria solicita una subvención con carácter fijo para el ropero escolar y por unanimidad, se acuerda conceder por una sola vez, la suma de mil pesetas.

25. Se da cuenta de oficio en que el señor Inspector de primera Enseñanza da las gracias por el acuerdo de fijar veinticinco pesetas mensuales a cada uno de los Maestros nacionales para limpieza de escuelas, haciendo resaltar que como el curso no empieza en primero de octubre sino en 16 de septiembre, habrá de ampliarse la consignación por este medio mes, o distribuir dicha cantidad entre los nueve meses y medio del curso escolar, acordándose

prestar conformidad al expresado oficio, facultando al señor Alcalde para que ordene lo procedente.

Queda enterada la Permanente de haberse hecho por el Banco de Crédito Local de España un asiento en la cuenta de Tesorería de doscientas cincuenta pesetas, en concepto de comisión estatutaria sobre doscientas cincuenta mil pesetas, máximo descubierto admisible en dicha cuenta y correspondiente al trimestre que finalizó en 31 de diciembre.

Se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en la sesión del 12 de julio de 1944.

5523

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de enero de 1944

Alcalde-Presidente: don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle y don Antonio Borrás Estévez.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, entre ellas de Circular de la Dirección General de Administración Local reiterando el derecho de los Interventores de Fondos Provinciales y Municipal a acudir a las sesiones, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

2.^o Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores siguientes: doña María Muñoz Gordillo; don Balbino García Rodríguez y dos más; don Wenceslao Rodríguez Lastera; don Pedro Torres Muñoz y cuatro más; don Orlando Jerez García; don Enrique Sirvent Gamiz; don Eduardo Risco Borrego y dos más; don Joaquín Urbano Rubio y esposa y don José Arrieta Vallés.

3.^o Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Antonio Mateo Alonso y esposa; don José Zarco Jiménez y otro y don Manuel Quirós Guzmán y cuatro más.

4.^o Se da cuenta de presupuesto para la construcción de un trozo de carretera de acceso al Campo municipal de Deportes y Hogar de Nuestra Señora de Africa, importante treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesetas, ocho céntimos, y se acuerda que por el señor Arquitecto municipal se redacte un presupuesto más económico, ya que de lo que se trata es de mejorar el acceso actual con el mínimo costo.

5.^o Se acuerda desestimar escrito en que los Maestros Nacionales don Pedro López Soriano y don Francisco García Sanz solicitaban se les instalase contador para consumo de agua, en vez de abonar como hasta ahora se pretende un tanto alzado, en atención a que ya se les señaló un canon que es el que han de abonar.

6.º Se da cuenta de comparencia efectuada por don Manuel Díaz Murriel quien se compromete a efectuar las obras de construcción de un comedor escolar en la barriada del General Sanjurjo, si bien no puede comprometerse a ejecutarlas por los precios que se le han marcado, ya que el presupuesto está por bajo de la realidad; así como del informe que emite la Comisión primera, quien deja a la Permanente la resolución de este asunto y por unanimidad, se acuerda que don Manuel Díaz Murriel ejecute la obra de construcción de un comedor escolar en la barriada General Sanjurjo certificándose al final de ella los aumentos tenidos, que nunca podrán exceder del veinte por ciento del presupuesto aprobado, de ciento once mil ochocientos treinta y tres pesetas, cuarenta y ocho céntimos.

7.º Se acuerda formalizar la deuda que dejó en este Ayuntamiento el obrero de Limpieza José Martorell Albert y que importa la suma de novecientas cuarenta y tres pesetas, cuarenta céntimos.

8.º Se da cuenta de escrito en que don Emilio Pelegrina Castro solicita se le devuelva la multa que se le impuso en Junta Administrativa, por haber sido indultado por el Caudillo, se acuerda desestimar la petición.

9.º Se acuerda abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos la suma de ciento setenta y nueve pesetas, cinco céntimos, por gastos directos que se refieren al presupuesto extraordinario de compensaciones militares que aún no ha empezado a funcionar.

Aprobar los siguientes padrones de arbitrios y exponerlos al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones: el de calderas y motores, que importa veintiseis mil novecientas veinte pesetas; el de solares que importa siete mil setecientas noventa y cinco pesetas, ochenta céntimos; el de mesas y sillas importante catorce mil quinientas veinte pesetas; el de fondas, hoteles y casas de dormir, que importa nueve mil doscientas ochenta y ocho pesetas; el de bebidas que importa setenta y dos mil ciento veinticinco pesetas; el de kiosco propiedad del Ayuntamiento, que importa seis mil trescientas sesenta pesetas; el de almacenes y depósitos de gasolina, importante diez mil pesetas; el de kiosco de propiedad particular, que importa cuatro mil ciento cuarenta y una pesetas, veinte céntimos y el de balcones que asciende a la cantidad de veintiseis mil seiscientas cuarenta y tres pesetas, cuarenta céntimos.

10. Se acuerda conceder dos meses de licencia por enferma a la telefonista señorita Virtudes Molina Vega.

11. Se da cuenta del expediente instruido al Guardia Municipal Sidi Mohamed Ben Hamed Urriagli por maltrato de obra a un soldado y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda amonestar al expresado Guardia y ordenarle bajo la conminación de más severa sanción que extreme la cortesía y buenas maneras con el vecindario.

12. Se da cuenta del expediente instruido al Vigilante de arbitrios Ramón Contreras Contreras y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda imponerle una multa equivalente a cinco días del jornal que disfruta y el reintegro al Ayuntamiento de la cantidad de doce pesetas valor de los perjuicios que originó al quemar unos enseres.

13. Se da cuenta del expediente instruido por abandono del servicio a los Vigilantes de arbitrios Vicente Sánchez

Pérez y Luis Ferrón Suane y por unanimidad, se acuerda modificar providencia del señor Alcalde en el sentido de imponer al primero de ellos una multa equivalente a diez días de jornal y al segundo la equivalente a cuatro días del jornal que disfruta.

14. Se acuerda nombrar Ordenanzas de la Corporación con los mismos derechos que en la actualidad disfrutaban a don Manuel de la Cruz Gómez, don Manuel Durán Sola, don Bartolomé Aragón Caravaca, don Juan Guerrero Guerrero y don José Martínez Muñoz, los que causarán baja en la plantilla de la Guardia municipal, declarándose en esta las respectivas vacantes.

15. Se da cuenta del expediente instruido para la confección mediante concurso de vestuario para la Guardia municipal y personal subalterno, con derecho a ello y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de doña Rosario Fraile Trellisó que se compromete a efectuar el trabajo en cuarenta días y por el precio de ciento cincuenta pesetas cada uniforme con gorra.

16. Accediendo a lo solicitado por doña Dolores Pérez Martínez, se acuerda concederle un socorro de cien pesetas con el fin de que pueda trasladarse a la Península a ver a un hijo enfermo.

17. Se acuerda anunciar concurso para la impresión de ciento veinticinco ejemplares del presupuesto ordinario del año en curso.

18. Se acuerda que por don Eugenio Luque Vallejo se lleve a efecto, por destajo, la colocación del reloj procedente del antiguo Hospital Central, en la Iglesia de los Remedios, por la cantidad de ocho mil doscientas pesetas.

19. Se acuerda adjudicar a don Francisco Luque Vallejo el destajo de colocación de farolas en los balcones de la Casa Consistorial, por la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas.

20. Se acuerda adjudicar a don Jesús Guerrero Bellido los siguientes destajos de obras.

El de arreglo de la calle Daoiz, por la cantidad de mil trescientas pesetas.

El de construcción de un muro en la calle Solís, por la suma de siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas.

El de construcción de dos retretes en el Recinto Sur por la cantidad de dos mil novecientas treinta pesetas.

21. Se acuerda adjudicar a don Francisco Palma García el destajo de pavimentación con loseta asfáltica de una faja de terreno en la calle Calvo Sotelo, por un total importe de nueve mil novecientas ochenta y cinco pesetas.

22. Se acuerda aprobar las obras de ampliación realizadas por el contratista don Alfonso Aguilar en el Local de Aislamiento, siendo el total importe del destajo que se le adjudicó y estas ampliaciones de nueve mil setecientas ochenta pesetas, sesenta céntimos.

23. Accediendo a lo solicitado por el señor Interventor, se acuerda concederle de plazo hasta el día diez de febrero próximo para que pueda efectuar la liquidación del presupuesto ordinario de 1943.

24. Se da cuenta de propuesta de los señores Alcalde y Presidente de la Comisión tercera relativa a la construcción de un nuevo edificio donde instalar el Local de Aislamiento, concursándose la demolición del actual y por unanimidad se acuerda tomar en consideración la pro-

puesta, que por el señor Arquitecto Municipal se redacte proyecto y presupuesto y que estos sean informados por las Comisiones segunda y primera, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno para su ratificación si procede.

25. Se acuerda dejar en suspenso la celebración de nuevos destajos hasta el mes de julio o agosto, a excepción de aquellos que se consideren por la Alcaldía urgentes e inaplazables.

26. Se da cuenta de comparecencia efectuada por el contratista del servicio de arrastre de carnes don Francisco Tendero Benítez, en la que solicita un aumento de 25 pesetas diarias, acordándose aumentar 20 pesetas diarias, por lo que la cantidad a cobrar por el señor Tendero será la de ochenta y cinco pesetas cada día, si a ello se aviniese el interesado.

27. Se acuerda devolver a don Victorino Izquierdo Pérez la fianza de ciento cincuenta pesetas que impusiera para responder de su gestión como contratista de construcción de un retrete en el Recinto Sur.

28. Se da cuenta del expediente instruido para adquisición de materiales como destino al Almacén general y por unanimidad se acuerda: Adquirir cincuenta litros de aguarrás en clase pura a don Ifigenio Utor, al precio de trece pesetas litro.

Adquirir a Radiomotor S. L. doscientos aisladores de porcelana a siete ptas. el ciento; veinte cortacircuitos a una peseta, veinticinco céntimos uno; diez enchufes de porcelana a dos pesetas, setenta y cinco céntimos, uno; veinte interruptores de porcelana, a dos pesetas veinticinco céntimos, unidad; 50 platillos de madera para interruptores y enchufes a 15 céntimos uno; 30 portalámparas completos de rosca, a 2,25 ptas. uno; diez pulsadores a 1,50 ptas. uno; cien bombillas eléctricas de cien vatios, 150 amperes con el grabado A. de C. a 9,85 ptas. una; 200 de 60 vatios a 5 ptas. una y 50 de 40 vatios a 4 ptas. una.

Adquirir a la Casa Ayuso, Sánchez Aranda, seis rollos de cinta aislante a dos pesetas setenta y cinco céntimos uno; seis esponjas grandes a 27,80 ptas. y tres gamuzas a 60 pesetas una.

Adquirir a don Ifigenio Utor, 50 kilogramos de cloruro de cal a dos ptas. el kilogramo; 50 botes de sidol de medio litro a 6,15 ptas. uno y 36 escobillas de palma a 75 cts. una.

Adquirir a la Casa Parrés tres gamuzas grandes al precio de 40 ptas. una.

29. Se acuerda adquirir las baterías para coches a la Casa cuya oferta sea inferior una vez aclarado con Radiomotor que éstas deben ser sin cargar; que por el señor jefe del Laboratorio y pintor de la Corporación se informe sobre adquisición de ácidos, papel de envolver y otros productos, adjudicándolos a los que dentro de la buena calidad ofrezcan precios inferiores y autorizar al Almacenero Mayor para adquirir aquellos materiales y elementos que no han sido ofertados.

30. Se da cuenta de que es preciso designar un señor Gestor que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para el solado del Pasaje Alhambra, acto que tendrá lugar a las trece horas del día cinco de febrero próximo, acordándose designar al cuarto Teniente de Alcalde don Antonio Borrás Estevez.

31. Se da cuenta de oficio en que don Enrique Gómez Olmedo manifiesta que ante la necesidad que tiene de hacerse de medios económicos se aviene a percibir por la expropiación de las casas número cuarenta y uno y cuarenta y tres de la calle Independencia la suma de diez y siete mil setecientos sesenta y ocho pesetas, con diez céntimos, acordándose adquirir las mencionadas casas por la cantidad expresada en que las tasó el técnico municipal.

32. Queda enterada la Permanente de haberse encargado al industrial de Tetuán don Florencio Masdeu Carreras la placa que se dedicará a San Juan de Dios y otra en que consten los nombres de los funcionarios de este Ayuntamiento Caidos en la Cruzada.

Previo examen de las respectivas cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en la sesión del 12 de julio de 1944.

5528

Ayuntamiento de Ceuta

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SACER: Que acordado por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, la celebración de un concurso para proceder al derribo de la casa número doce de la calle de Camoens de esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones técnico-administrativas que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, se hace público por medio del presente Edicto, que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Ciudad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse el concurso y en horas hábiles de Oficinas, se sujetará al modelo que se inserta al pie de este Edicto y en el anverso se dirá «Proposición para optar al concurso de derribo de la casa número doce de la calle de Camoens de esta Ciudad». Por separado se acompañará carta de pago que acredite haber depositado en esta Caja Municipal el importe de la fianza provisional y cédula personal del licitador.

Los concursantes pueden ofrecer libremente al Ayuntamiento la cantidad alzada que estimen como precio de los materiales aprovechables que retiran.

El plazo de ejecución de las referidas obras de derribo será de SESENTA DIAS.

Será de cuenta del adjudicatario, el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad y los de impuestos y timbres del Estado y Municipio.

Ceuta a 17 de julio de 1944.

José Vidal Fernández

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. vecino de. con domicilio en la calle de. núm. enterado del anuncio de concurso para las obras de derribo de la casa número doce de la calle de Camoens de esta Ciudad, se comprometo a realizarlo con arreglo al pliego de condiciones técnico-administrativas por la cantidad de. Pesetas. (En letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.